



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA INCORPORACION
DE BIENES MUEBLES AL
INVENTARIO GENERAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR**

VALLENAR, 13 SEP 2012

DECRETO EXENTO: N° 5551 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, adquiridos según compras; Decreto 1831 que delega facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1-. Procédase a la incorporación al inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los bienes señalados según el siguiente detalle:

Unidades	Detalle	Destino
1	Carro 250 Lts. pulverizador para césped Marca: Honda/Maruyana	DAF Encargado estadio de fútbol

2-. Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



[Handwritten signature]
FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- DAF (2)
- Oficina de Partes

NEFR/HAAP/spfv